

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

San Lorenzo, 30 de octubre de 2024.

Señor

**Dr. Juan Agustín Encina.**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

**Asunción, Paraguay**

**P R E S E N T E**

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/03 y Dto. Reglamentario vigente, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicada la empresa: **HM CONSTRUCCIONES de Hugo Rubén Meza Bogado, con RUC N° 1341169-1, por un precio total unitario de Gs. 14.000.000 (Son Guaraníes Catorce Millones) IVA incluido; el MONTO MINIMO DE ADJUDICACIÓN es de Gs. 250.000.000 (Son Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) IVA incluido y por un MONTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN de Gs. 500.000.000 (Son Guaraníes Quinientos Millones) IVA incluido, para el procedimiento por MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2024 "OBRA: REPARACIÓN DE EMPEDRADOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO ID N° 455.094", según R.I.M.S.L N° 1885 de fecha 24 de octubre de 2024.**

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

**OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 60 de la Resolución 4401/23 comunicación automática a través del SICP.**

Atentamente,

  
Lidia Villalón de Curiel  
Jefa de U.O.C.  
Municipalidad de San Lorenzo



Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"